

REGLAMENTO DE LA PRUEBA 25

Art. 1.- ORGANIZACIÓN:

La XXVII Media Maratón organizada por el Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, se celebrará el **23 de noviembre de 2025** a las **10 de la mañana** desde la Avda. Joaquín Ruiz Jiménez s/n junto a la Casa de la Cultura. También se celebrará la V carrera de 10 kilómetros a las 10:15 (en lo sucesivo 10K).

La web de la prueba es:

<http://mediamaratonjarandilla.com>

Esta prueba cuenta con el patrocinio y colaboración de la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura, Diputación de Cáceres, Mancomunidad Intermunicipal de la Vera y diferentes entidades de la localidad.

Art. 2.- RECORRIDO:

El circuito de la XXVII media maratón se desarrollará sobre un recorrido mixto de caminos, con un perfil medio-duro, sobre una distancia de 21.097 m. aproximadamente. La prueba se celebrará sobre un circuito cerrado al tráfico mientras esta se desarrolla excepto los autorizados por la Organización. Este estará controlado y vigilado por la Policía Municipal, Guardia civil, y voluntarios de Protección Civil y Cruz Roja.

El circuito de la VI 10 K. se desarrollará por un recorrido mixto de caminos, con un perfil medio-duro, sobre una distancia de 10 kilómetros, se desarrollará sobre un circuito cerrado al tráfico mientras esta se desarrolla excepto los autorizados por la Organización. El recorrido estará controlado y vigilado por policía Municipal, Guardia Civil, y voluntarios de Protección civil y Cruz Roja así como de la organización.

Art. 3.- PARTICIPANTES:

Podrán participar los corredores mayores de 18 años que lo deseen, hasta 90 años, sin ningún tipo de distinción, federados o no, en la media maratón.

Podrán participar los corredores mayores de 16 años que lo deseen, hasta 90 años, sin ningún tipo de distinción, federados o no, en la carrera de 10K.

Excepto lo estipulado por la RFEA para los atletas extranjeros, sin residencia en Extremadura.

La participación de extranjeros se regulará según lo establecido al respecto por la RFEA.

El dorsal debe ir de forma visible en el pecho.

No está permitida la entrada en meta con acompañantes que no sean participantes de la prueba.

No está permitida la entrada en meta con mascotas.

Art. 4.- CATEGORÍAS:

Se establecen las siguientes categorías, tanto masculino como en femenino (para ser considerado en una categoría el atleta participante debe de tener la edad cumplida al día de la prueba. En caso de cumplir años el mismo día sería de la categoría superior)

Categorías XXVII Media Maratón Jarandilla de la Vera:

§ **Absoluta:** mayores de 18 años y hasta 39 años.

§ **Veterano A:** de 40 años hasta 49 años.

§ **Veterano B:** de 50 años hasta 59 años.

§ **Veterano C:** mayores de 60 años en adelante.

§ **Comarcal Mancomunidad de la Vera:** nacidos o empadronados en cualquier pueblo de la comarca de la Vera.

§ **Local:** nacidos o empadronados en Jarandilla de la Vera.

§ **Inclusivos/as:** deberá presentar acreditación que lo certifique.

Categorías 10 K Jarandilla de la Vera:

§ **Absoluta:** mayores de 16 años y hasta 39 años.

§ **Veterano:** de 40 años en adelante.

Art. 5.- HORARIOS:

Entrega de dorsales: se efectuará el día anterior a la carrera (sábado) de **18:00 h a 20:00 h**, y el domingo día de la prueba desde las **8 h a 9:30 h**. En caso de incidencia en la inscripción, se aconseja presentar recibo bancario al recoger el dorsal.

Salida Media Maratón: **10:00 h** desde la Avda. Joaquín Ruiz Jiménez s/n junto a la Casa de la Cultura.

Salida 10 K: **10:15 h** desde la Avda. Joaquín Ruíz Jiménez s/n junto a la casa de la cultura

Cierre de punto de control: a las **12:00 h**. se levantará el avituallamiento de ese punto y los corredores quedarán fuera de carrera en el alto de Cerro Pino.

Tiempo límite de entrada a meta: a las **12:30 h**. se cerrará la línea de meta.

Art. 6.- PREMIOS:

Media Maratón

CLASIFICACION GENERAL MASCULINA Y FEMENINA

1º.- 300 €, TROFEO

2º.- 200 €, TROFEO

3º.- 150 €, TROFEO

4º.- 100 €

5º.- 50 €

Los premios económicos se pagarán por transferencia bancaria, se necesitarán los datos de la cuenta corriente.

CATEGORÍAS

§ **ABSOLUTA MASCULINA Y FEMENINA:** 1º.- 2º.- 3º.- LOTE DE PRODUCTOS

§ **VETERANOS/AS A/B/C MASCULINA Y FEMENINA:** 1º.- 2º.- 3º.- LOTE DE PRODUCTOS

§ **COMARCAL MASCULINA Y FEMENINA:** 1º.- 2º.- 3º.- TROFEOS

§ **LOCAL MASCULINA Y FEMENINA:** 1º.- 2º.- 3º.- TROFEOS

§ **INCLUSIVOS MASCULINA Y FEMENINA:** 1º.- 2º.- 3º.- LOTE DE PRODUCTOS

Los premios no serán acumulativos salvo los premios comarcales y locales.

10 K

CLASIFICACION GENERAL MASCULINA Y FEMENINA

1º.- Jamón | 2º.- Paleta | 3º.- lote de producto

CATEGORÍAS

§ **ABSOLUTA MASCULINA Y FEMENINA:** 1º.- 2º.- 3º.- LOTE DE PRODUCTOS

§ **VETERANOS/AS MASCULINA Y FEMENINA:** 1º.- 2º.- 3º.- LOTE DE PRODUCTOS

Los premios no serán acumulativos.

Art. 7.- INSCRIPCIONES Y FORMA DE PAGO:

El **número máximo de participantes será de 300** (por riguroso orden de inscripción confirmada) 150 en cada prueba.

El **plazo de inscripción** será desde el día 9 de octubre hasta el jueves 20 de noviembre (14:00 horas) ambos inclusive. La inscripción se realizará en **www.chipserena.es** habrá 2 plazos de inscripción, desde el 9 de octubre hasta el 1 de noviembre la cuota será de 12 €, y del 2 de noviembre al 20 de noviembre la cuota será de 15 €.

La inscripción para la carrera de 10 k será de 10 € en plazo único hasta el 20 de noviembre.

No se tramitará ninguna inscripción que no contenga todos los datos completos. Descalificación de cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos para poder hacerlo.

El organizador retendrá el premio hasta que el atleta presente la documentación que permita su participación en la prueba.

Art. 8.- AVITUALLAMIENTOS:

Habrà puestos de avituallamiento en los puntos kilométricos 5, 10, y 15 aproximadamente y línea de meta donde se dará un bocadillo. Rogamos a todos l@s participantes que tiren las botellas en los puntos indicados y colaboren en la limpieza del recorrido.

Art. 9.- ASISTENCIA MÉDICA Y SEGUROS:

Se contará con los seguros de responsabilidad civil y de Accidentes, así como con la presencia de ambulancia y médico

Art. 10.- SERVICIO CORREDORES:

A todos/as los/as corredores/as por el hecho de participar, se les obsequiará con una Bolsa del Corredor, con camiseta conmemorativa, mochila y valioso **lote de productos** de la zona, y al terminar la carrera un **bocadillo y bebida y un caldo**. Por cuestiones de previsión, solo se entregará bolsa del corredor a los primeros 300 corredores.

La Organización dispondrá durante el domingo, si la situación sanitaria lo permite, de servicio de **consigna- guardarropa y duchas y de servicio de masajes**.

Art. 11.- LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Las Salidas y llegadas se ubicarán en la Avda. Joaquín Ruiz Jiménez de Jarandilla de la Vera (Casa de Cultura), entre el Parador Nacional Carlos V y la Residencia Universitaria V Centenario.

Art. 12.- CONTROL DE LA PRUEBA:

Por motivos de seguridad, organización y salud, se establece el Cierre de Carrera a las 2 h. desde el inicio en el último puesto de avituallamiento situado en Cerro Pino km.15 y a las 2.30 h. en la línea de meta.

La prueba estará controlada por la organización y por el Comité Autonómico de Jueces de la Federación Extremeña de Atletismo, personal voluntario autorizado, protección civil, cruz roja y jueces de la Federación Extremeña de Atletismo. La organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen dicho control o incumplan las normas establecidas por la organización y/ los responsables de las fuerzas del orden y Guardia Civil o Policía Local. Será descalificado el corredor/a que no compita con el dorsal bien visible en el pecho o sin él, utilice sustancias prohibidas, no cumpla las normas establecidas, ni las indicaciones de la Organización, no cubra las distancias establecidas o no acate las decisiones de los jueces.

Art. 13.- RECLAMACIONES:

Las clasificaciones oficiales son competencia única del Juez Árbitro de la prueba, y cualquier reclamación deberá cursarse por escrito al mismo, acompañada de un depósito de 60 euros y dentro de los 30 minutos siguientes a la comunicación de los resultados.

Art. 14.- SEGURIDAD:

La organización tiene contratado los seguros de Responsabilidad Civil y de Accidentes que cubrirán los daños producidos por la carrera y los sufridos por los corredores. La Organización declina toda responsabilidad de los daños físicos, morales o materiales que la participación en esta prueba pueda causar a los que libremente compitan.

La Organización responderá por los daños que, en relación con la organización o como consecuencia de la realización de la actividad, se produzca a los que en ella participen o lo presencien o a otras personas, siempre que los mismos les sean imputables por imprecisión, negligencia o incumplimiento de las obligaciones establecidas en el reglamento general de Policía/política de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Art. 15.- DERECHO A LA IMAGEN:

El participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante "Las Películas y las Imágenes").

El Participante declara aceptar toda explotación, por parte del Organizador o de un tercero autorizado, de las Películas e Imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración: Difusión del Evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que

se cree en el futuro, radiodifusión, teledifusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD); Explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional. Promoción de las futuras ediciones del Evento o de cualquier evento/operación asociado; Promoción institucional o comercial del Club Polideportivo Jarandilla.

De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito a la Casa de la Cultura de Jarandilla de la Vera, Avda. Joaquín Ruiz Jiménez de Jarandilla de la Vera s/n 10450 Jarandilla de la Vera, Cáceres.

Art. 16.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO:

La participación en la prueba supone la aceptación del presente reglamento. La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos podrá provocar la descalificación. **Para lo no contemplado en la presente normativa, la Organización decidirá, según criterio propio, en base a la reglamentación al respecto, la solución más adecuada.**

INFORMACIÓN: 699253021 | Email: deportejarandilla@gmail.com